

# Iberdrola repartirá, al menos, 0,31 euros por acción de dividendo complementario

- *Iberdrola distribuirá entre sus accionistas, al menos, 0,31 euros por acción en concepto de dividendo complementario, de acuerdo a los términos de la nueva edición del sistema Iberdrola Retribución Flexible comunicados hoy por la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)*
- *Este importe se suma a los 0,18 euros brutos por acción ya distribuidos el pasado mes de enero como dividendo a cuenta y a los 0,005 euros por acción del dividendo de involucración distribuido tras la Junta*
- *La retribución total al accionista con cargo a 2022 asciende a 0,495 euros brutos por acción, un 10% más que en el año anterior*
- *De este modo, Iberdrola sigue cumpliendo su compromiso de incrementar el dividendo en línea con la evolución de sus resultados*
- *En concreto, los accionistas de Iberdrola disponen de tres opciones: cobrar el importe correspondiente a su dividendo complementario -0,31 euros brutos por acción- directamente en efectivo; vender sus derechos de asignación en el mercado o bien obtener nuevas acciones liberadas del grupo de forma gratuita. Estas tres opciones no son excluyentes, por lo que el accionista podría elegir una de las alternativas o combinarlas de acuerdo con sus preferencias.*

---

## CALENDARIO DIVIDENDO

### 5 de julio de 2023

Comunicación del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción y del importe del Dividendo Complementario bruto por acción

### 6 de julio de 2023

Publicación del anuncio del aumento de capital.

Último día en el que se negocian las acciones con derecho a participar en el dividendo.

### 7 de julio de 2023

Fecha de referencia (ex date) desde la cual –inclusive– las acciones se negocian sin derecho a participar en el sistema de “Iberdrola Retribución Flexible”.

Comienzo el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.

### 20 de julio de 2023

Fin del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.

### 28 de julio de 2023

Pago del Dividendo Complementario a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta Opción de Retribución Flexible.

**31 de julio de 2023**

Fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital